

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellón, un mes, 50 céntos.
Fuera, trimestre, una peseta 50
céntimos.
El pago será adelantado.
Redacción, Enmedio 76.

EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR: -- FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redacción y Administración de este periódico.
La correspondencia, administrativa, se dirigirá a la misma, calle Mayor, 96.

ADVERTENCIA.

Se ruega a los Sres. suscritores de fuera de la Capital que se hallen en descubierto en el pago de la suscripción a este periódico, se sirvan remitir el importe de sus atrasos a la administración del mismo, Mayor 96, imprenta de los Sres. Rovira, hermanos.
Dado caso de no tener proporción para remitir dicho importe, podrán verificarlo enviando sellos de franqueo de a 15 céntimos.

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1884.

En la imprenta y librería de ROVIRA HERMANOS, se ha recibido un grande y variado surtido de todos tamaños y clases; entre ellos los hay también Religiosos y de Cocina, a precios reducidos.

AGENDA DE BUFETE PARA 1884.

En la imprenta de Rovira.

D. JULIAN PRATS.

¿Quién era ese hombre que sin haber sido ministro, ni general, ni diputado, ni siquiera contratista del Estado, ha dejado al morir un recuerdo que no se borrará en mucho tiempo de la memoria de los vecinos de Madrid y de la de gran número de los habitantes de España?

D. Julian Prats es un ejemplo de que el trabajo honrado, la consecuencia política y la energía de un carácter de hierro, condiciones unidas a una inteligencia clara y una acrisolada virtud, bastan, aun en medio de la atmósfera que aquí se respira, para conquistar un nombre respetable, reunir una buena fortuna y ganarse el aprecio y consideración de todos.

D. Julian era un comerciante que desde la modesta posición de aprendiz en una tienda de la calle de Toledo, había subido a ser propietario de uno de los primeros almacenes de tejidos de Madrid, trabajando con un capital propio que suma algunos millones a fuerza de sacrificios y de sudores reunidos. D. Julian era un demócrata convencido de esos que en el momento del peligro figuran en la vanguardia y el último en los días de la victoria: antiguo progresista, caminó siempre hacia adelante siguiendo las lógicas evoluciones de aquel honrado partido de memoria eterna; por eso figuraba ahora en las filas de la democracia progresista, en donde era considerado por todos, desde el jefe abajo, como uno de los mas ilustres correligionarios. D. Julian era economista distinguidísimo que compartió con Rodríguez y Figuerola las improbables tareas que trajeron primero la reforma arancelaria del 69, despues el tratado de comercio con Francia, y ahora el *modus vivendi* con Inglaterra y el tratado con Portugal. D. Julian era en su vida privada un hombre de intachable conducta esposo amantísimo, padre cariñoso, amigo leal, su hogar fue un templo de paz y de ventura para la familia, y un puerto seguro donde la amistad encontró siempre consuelo, cariño y protección. En una palabra, D. Julian fue un hombre honrado lo mismo en su vida pública que en la vida

privada: lo mismo cuando trabajaba en los negocios de su profesión, que cuando trabajaba por el triunfo de sus ideas políticas. ¿No justifican todas estas virtudes y condiciones la reputación que adquirió y el dolor profundo que ha producido su muerte? ¿Su muerte! Precisamente cuando con mas ahínco y mayor fe se consagraba a dos de sus aspiraciones mas grandes, al triunfo de sus ideales económicos y al triunfo de sus ideales políticos. ¡Descanse en paz!

Nació en Morella el día 1.º de Febrero de 1838, y a los 13 años de edad, sintiéndose con vocación para emprender la carrera del comercio y con alientos para luchar con toda suerte de contrariedades, se trasladó a Madrid, entrando de aprendiz en la tienda de don José Arro, quien apreció desde luego las condiciones de honradez, laboriosidad e inteligencia de su dependiente, sucediéndole cinco años despues en su establecimiento de tejidos, situado en la calle de Toledo.

Tenemos, pues, al joven Julian dueño de una casa de comercio, cuando solo contaba la edad de 19 años, y tal mafia se dió nuestro amigo, y tanto y con tal fruto trabajó, que en el año 1871 dejando sus establecimientos de las calles de Toledo y de Postas, abrió en la de la Concepción Jerónima, un gran almacén de tejidos extranjeros, explotando con especialidad las producciones de China.

D. Julian Prats tenía asegurado su porvenir y fijada su posición, y pudo por lo tanto consagrar parte de sus aptitudes a hacer el bien de los demás; por eso cuando durante estos últimos años ha ocurrido una quiebra de cierta importancia, deudores y acreedores han pedido a D. Julian Prats su concurso nombrándole juez comisario, cargo que ha ejercido siempre a completa satisfacción de todos y con una rectitud digna de los mayores elogios.

Elegido presidente del Círculo de La Unión Mercantil, dió a este centro gran impulso estableciendo conferencias, y fundando el «Comercio Español», periódico semanal, órgano del Círculo y defensor de los intereses del comercio.

En la junta de valoración y aranceles, demostró una vez mas sus profundos conocimientos económicos y contribuyó tanto como el primero al éxito de los trabajos de estas corporaciones.

La Institución libre de Enseñanza, debe mucho al desprendimiento y aptitudes de nuestro amigo, que ultimamente desempeñaba el cargo de tesorero.

El pueblo de Madrid recordará siempre los servicios que prestó en 1855 con motivo de la epidemia cólica.

Afiliado al partido progresista desde 1860, contribuyó con Olózaga, Sagasta, Ruiz Zorrilla, Prim y tantos otros a la propaganda antidinástica, que produjo mas tarde la caída de Doña Isabel. Los peligros no le intimidaban: los sacrificios no lo eran para él; su persona su casa y su dinero, estaban siempre al servicio de los que conspiraban en favor de la libertad.

Cuando Prim pronunció aquel célebre grito de guerra, «radicales a defenderse», estuvo con el general Prim: cuando Sagasta abandonó a Ruiz Zorrilla, siguió a Ruiz Zorrilla: cuando Martos se apartó del partido democrático progresista, no debilitó su fe esta desgracia, continuó fiel a los principios consignados en el manifiesto de 1.º de Abril, y a los compromisos del partido republicano progresista.

Los habitantes de Murcia y Orihuela no deben olvidar, que a raíz de la inundación que tantos daños les causara, se constituyó en Madrid una Junta de Socorros: Don Julian Prats pertenecía a esa junta y asistió a la primera sesión.

El deseo era unánime: arbitrar muchos recursos y que llegaran pronto a su destino; pero el medio no se encontró hasta que D. Julian Prats, sin alardes ni jactancias que mal hubieran cuadrado a su mo-

destia, se acercó al presidente y le dijo: Los recursos son mas útiles cuanto mas pronto llegan: mil duros hoy enjugarán mas lágrimas y remediarán mas desgracias que diez mil mañana: remítanse esta misma noche cinco mil duros a Murcia y habremos hecho algo de provecho. Y esto dicho estendió una orden para el cajero de su casa y veinticuatro horas despues recibía el gobernador de Murcia los cien mil reales que había adelantado D. Julian Prats.

Tal ha sido, a grandes rasgos descrita, la laboriosa vida de nuestro amigo.

Reciba su apreciable familia el testimonio del dolor que experimenta la redacción de «El Mercantil Valenciano», por la sensible pérdida que todos lloramos.

Descanse en paz.

De «El Mercantil Valenciano»:

A BENEFICIO DE CANOVAS.

Todos los liberales de la restauración, triste es decirlo, solo se ocupan en favorecer la vuelta al poder de la maltrucha grey conservadora.

El Ministerio actual vino a consumar su conciliación. Apenas subido a las esferas del Gobierno, ha realizado estos planes del modo mas contraproducente que se podía apetecer. Los liberales dinásticos han convertido su política en un verdadero rancho de gallos. Unos a otros se consideran traicionados o traidores. El presidente del Congreso se pelea, a reticencia limpia, con el jefe del Gabinete.

El Ministerio se parte por gala en dos; mejor dicho, hay dos Ministerios. Un Gabinete que obedece al directorio y otro que es decidido auxiliar del Sr. Sagasta.

Condenado por su versatilidad a un castigo eterno, cuéntase de un príncipe que el Dios de su religión le castigó, obligándole a sufrir el tremendo suplicio de que dos serpientes le royeran el cráneo, incapacitándole para todo desseo y para todo pensamiento difinitivos.

Imagen de ese príncipe infortunado, el Ministerio de la conciliación, no puede moverse a la derecha sin que el Sr. Sagasta le devore, ni a la izquierda sin miedo a ser triturado por el directorio.

El fracaso del Gabinete no puede ser mas completo, ¿Que obra de concordia podrá realizar, si aun en su mismo seno lo desgarran las luchas y los enconos implacables?

El fracaso de la actual mayoría tampoco puede ser mas evidente. Una parte de ella coincide con los conservadores, otra con fusionistas, una de sus porciones innumerables es fiel a la izquierda, y otra, no la mas exigua, pero exigua al cabo, en fuerza de querer transigir con todo el mundo, con nadie transige.

La disolución, pues, de las Cortes se impone; pero se impone en condiciones tales, que solo los conservadores pueden con alguna razón regocijarse por ella.

Cuido por los remordimientos de sus torpezas, a espaldas de las Cortes, el Ministerio Sagasta; vencido por sus propios yerros y su impotencia reconocida el actual Gabinete; dividido el partido liberal alfonsoino por un estado exótico de opiniones y personalidades incompatibles, no es absurdo pensar que en la inevitable próxima crisis vuelva la corona los ojos al partido conservador.

¡Dolorosa esperanza! Pero es la única que hoy parece verosímil.

¡Triste realidad! Pero es la sola realidad que vemos y palpamos, aunque ella nos convenza, una vez mas, de la imposibilidad de ensanchar, bajo el imperio de la restauración, los moldes de la Constitución vigente, obra estrecha de un partido en cuyos cerrados límites no caben las salvadoras soluciones expansivas de la democracia.

De El Porvenir.

A EL DEFENSOR.

Nuestro apreciable colega *El Defensor*, que se publica en Vinaroz, insertó quizás por sorpresa, en su número 7 un artículo titulado A LA PRENSA PROVINCIAL, en donde descarga, airado, graves cargos contra la de esta capital en queja de que no haya hecho caso de las reclamaciones del colega, en favor de la dignidad de esta provincia y en defensa de los sagrados intereses de su industria y comercio.

Se conoce que el autor del artículo será algun novel aficionado, pues de otro modo no se comprenden los cargos inmotivados que nos lanza.

¿Que tenemos olvidados los intereses de la industria y comercio y que solo nos ocupamos de hacer política de partidos y personalidades?... nos dice.

¡Hombre! ¿A dónde deja V. la agricultura?

Seamos serios.

Nosotros, quizás porque de los siete números que lleva publicados nuestro distinguido colega solo han llegado a nuestras manos dos, no conocemos los trabajos administrativos a que hace referencia *El Defensor*. Pero de todos modos protestamos creyendo que el colega vinarocense tiene mas conocimientos científicos, prácticos y administrativos que toda la prensa española, y por lo tanto le damos la razón por completo.

Conque *El Defensor*, y nosotros en su seguimiento, (eso siempre) curriste su pluma administrativa con sesudos artículos contra las faerzas políticas del Centro y *cosieras* de esta provincia, no hay que dudarlo, los moldes políticos centralistas caeran de su olimpo, por precisión, y, cual manadas de ovejas correrán en desorden espantadas las huestes de los Duques de Tetuan cual si otro D. Quijote las acuchillara montado sobre novel Rocinante.

Por nuestra parte confesamos, humildemente, que los veinte y tantos años de luchas contra las malas administraciones que llevamos atravesadas, todas han sido esteriles; y han sido esteriles porque, segun el articulista de *El Defensor*, a los *cosieros* no se les debe rebatir con armas políticas. Contra estos ruines administradores de los caudales públicos, se bastan y se sobran un par de artículos inspirados o escritos por el articulista que nos ocupa, siendo preciso que prescindamos de las luchas políticas.

Ya: nosotros vivimos y hemos vivido, hasta hoy que nos despierta *El Defensor*, dentro del mas craso error. Creíamos que la política centralista absorbe a la administración en general abrogandose las facultades de nombrar arbitrariamente a toda clase de funcionarios administrativos y aun políticos etc. etc. Y creíamos de buena fe que, la política se repele con la misma política y, mas aun, cuando se cierran a los pueblos las puertas de la legalidad no bastando las luchas de los partidos honrados, entonces... la ley suprema ampara y acepta las luchas violentas.

Pero como el articulista de *El Defensor* nos dice que ese *furor* (el político) debe desaparecer, por nuestra parte quedamos esperando nos ilustre nuestro contrincante marcando el camino seguro para acabar con el *cosi* o con el caciquismo que nos devora.

SR. DELEGADO DEL BANCO DE ESPAÑA:

Cuando tomó posesion del, para V. interesante, cargo que hoy egerce, nosotros fuimos los primeros en aplaudir el nombramiento porque esperábamos que su posición social, sus especiales conocimientos administrativos, y en fin cuantas condiciones se necesitaban para sustituir a su antecesor Sr. Quilez, las reunia V.

Ha trascurrido cerca de un año, tiempo a nuestro parecer bastante para corregir

AL PÚBLICO

Los abusos que aquel señor permitía y sin embargo, hoy está la recaudación peor, si que en los años aludidos.

En los tiempos del Sr. Quilez no se han cumplido las disposiciones legales que de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1899 especialmente en los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, etc., hasta el 41 inclusive; es decir, cuantos artículos disponen por medio de plazos fatales el modo y forma en que se ha de verificar el cobro y la formación de expedientes hasta terminar los del 2.º apremio y entrar en el del 3.º ó sea el del embargo y venta de los bienes inmuebles. Pues hoy sigue lo propio.

¿Que los recaudadores no han cumplido, bien por exceso de trabajo ó por falta de personal que lo mismo monta?

¿Pueden ser responsables los contribuyentes ni el gobierno de la falta de recaudadores que siempre ha venido careciendo esta Delegación?

¿Pueden acumularse apremios sobre apremios cuando la falta de cobro ha sido de parte de los recaudadores que no han cumplido con los artículos de la Instrucción antes citados?

¿Pueden responder los contribuyentes de la morosidad de los recaudadores?

De ninguna manera Sr. Delegado. Y si no ¿para que sirven los artículos 41, 51, 52, 53 y siguientes de la referida Instrucción?

Y no nos venga V. Sr. Delegado, con excusas y con encojimientos de hombros, y en ultimo termino, lavandose las manos como Pilatos. V. debe conocer y hacer cumplir á sus subordinados todas, absolutamente todas las disposiciones legales.

A sus oídos han llegado quejas legítimas; nosotros mismos se las tenemos manifestadas verbalmente primero y despues por medio de la prensa.

En su poder existen expedientes de alzada del tiempo del Sr. Quilez, pidiendo la Administración informes hace UN AÑO; y hará sobre dos meses, el que escribe estos verdicos párrafos, le llevó una nota detallando hasta el número de orden del oficio. Y entonces, por casualidad inaudita entonces apareció un expediente encaminado á romper ó á desliar ese nudo gordiano cobratorio, que existe en esa Delegación para lograr hacer interminables los apremios de primero y segundo grado, con grandísimo trastorno para el mejor orden administrativo y mayor explotación de los intereses de los contribuyentes.

Y si no es así, díganos V. señor Delegado:

¿Porqué no se apuran los apremios trimestrales de 1.º y 2.º grado antes de comenzar el cobro del siguiente trimestre? ¿Para comenzar por no cobrar á domicilio y continuar los apremios consiguientes?

¿Cobran los comisionados ejecutores de apremios y embargo todo lo que la instrucción les consigna?

¿Si les tiene en la Delegación á los comisionados todas las consideraciones debidas?

¿Cumplen los mismos tratando á los contribuyentes, en todas sus clases, con las consideraciones á que tienen estas derecho? ¿En la recaudación de la agencia se tienen presentes las disposiciones legales?

¿Porqué no se cobra la sal, por ejemplo, no debiendo el contribuyente atrasos sobre el mismo tributo?

Concluamos:

No ignoramos que el Banco despluma á sus servidores. Así lo tenemos demostrado en un artículo titulado RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS, inserto en el núm. 167 de nuestra humilde publicación, y que el actual pudiera servir muy bien de continuador al citado.

Si. El Banco de España se las maneja tambien que, sin esponder capital cobra lo menos el tres del cinco por ciento que le cede el Gobierno por premio de cobranza. Por ello, pues, adolecen de personal las Delegaciones provinciales no pudiendo los agentes y sus recaudadores disponer del tiempo material para terminar los expedientes de apremio.

Y por lo mismo pues, V., señor delegado, en quien reconocemos moralidad, entereza y rectos propósitos, creemos está en el caso de señalar á su superior las razones que estimo oportunas para corregir el mal, pero jamas debe consentir que los recaudadores y comisionados de apremios abusen de los contribuyentes.

Esperamos no ser refutados, lo que sen-

timos; pero no por eso dejaremos el asunto de la mano.

Por lo tanto,

Se continuará.

Suscripción iniciada por el Sr. Gobernador civil de esta Provincia en favor de las familias de los marineros de Peñíscola ahogados en los naufragios ocurridos en estas playas por razon de los últimos temporales.

	P.s. Cs.
<i>Suma anterior.</i>	2,914 »
Bernardino Irulegui.	10 »
Joaquin Villarblana.	5 »
Sra. Viuda de D. Francisco Gargayo.	15 »
Antonio Temprado.	5 »
Miguel Clemente Boix.	50 »
Ayuntamiento de Onda.	25 »
Gobierno militar, Guarnicion de la Plaza.	167 »
Hildefonso Matutano.	25 »
Seccion de estadística.	16 »
Juan Bol, Administrador de Contribuciones de Córdoba.	5 »
Ayuntamiento de Bechi.	98 50
Manuel Renau Lopez.	2 50
Círculo Cooperativo.	85 »
<i>Suma.</i>	3,423 »

Suscripción iniciada por el Sr. Obispo de Tortosa, para socorrer de las familias de los naufragos de Peñíscola, segun circular inserta en el Boletín Oficial Eclesiástico de 20 del actual, cuyo resultado es el siguiente:

	Rs. Cs.
Ilmo. Sr. Obispo.	1,000 »
José M.º Castellarnau.	40 »
Ramon Techo.	20 »
Juan Royo.	10 »
Julian Miranda.	10 »
Domingo Blani.	20 »
Buenaventura Pallarés.	20 »
Francisco Gimeno.	20 »
Andrés Escribá.	10 »
Bernardo Curto.	10 »
Leopoldo Reich.	4 »
Salvador Inart.	8 »
Magin Jordá (presbítero).	16 »
<i>Total.</i>	1188 »

VINARÓZ.

Suscripción á favor de las desgraciadas familias de los naufragos de esta matrícula.

	Rs. Cs.
<i>Continuacion de la anterior.</i>	
Antonio Seta.	2
Ramon Caballer.	2
Lucia Gilabert.	» 2
Manuela Navarro.	» 2
Teresa Forner.	1
Ramona Navarro.	1
Reyes Aragonés.	1
Vicente Llanes.	1
Valentina Llanes.	1
Manuela Llanes.	1
Misericordia Ferrá.	» 44
Bautista Vidal.	4
Rosario Costa.	1 42
Ramona Felip.	» 2
Cristobal Oller.	1
Agustín Adell.	2
Magdalena Roso.	» 40
Joaquina Bois.	2
Mariano Selma.	1
José Madia.	4
Bautista Sirvent.	» 40
Francisco Fons.	» 48
Dolores Polo.	» 48
Rosa Garcia.	» 48
Bautista Balaguer.	» 20
Bautista Paris.	2
Bautista Ginesta.	1
Miguel Cervora.	1
Juan y Esteven Cros.	10
Bautista Segura.	10
Carmen Batiste.	4
Viuda de Mauricio Brau.	4
Juan Lionart.	1
Juan Colomer.	4
Viuda de Francisco Segura.	2
Bautista Cucala.	1
Juan Botella.	8

Francisco Gala.	1
Pablo Gonel.	8
Juan Escuder.	4
Faundo Cros.	4
Lloraeh y calvó (hermanos).	8
Juan Sorolla.	6
Joaquin Aragonés (hijo).	4
Bautista Aragonés.	30
Luis Esteve.	8
Rosario Miralles.	1
Benedito Dappelo.	32
Joaquin Aragonés (padre).	20
Salvador Roso.	12
José Antonio Martinez.	2
Antonio Pascual.	2
Leandro Navarro.	2
Bautista Batiste.	2
Locadia Pascual.	1
Rosa Escardó.	1
Sebastian Albalat.	4
Sebastian Delmás.	» 48
Ricardo Querrero.	4
Bautista Fabregues.	8
Julian Gonel.	8
Domingo Garces.	4
Francisco Garcia.	8
Ambrosia Miralles.	1
Bautista Gombau.	» 2
Sebastian Miralles.	4
Agustín Miralles Guimerá.	1
Vicente Miralles.	1
Vicente Miralles Fabrogat.	2
Antonio Pedra.	1
Una Suscritora.	2
Agustín Valls Ventura.	2
José Pla.	1
Sebastian Chalor.	2
Sebastian Camos.	2
Teresa Guimerá.	1
Manuel Sabater.	1
Bautista Cervera y Bosch.	2
José Fonollós.	1
Bautista Miralles y Polo.	1
Tomas Miralles.	1
Pascual Polo.	1
Cristoval Miralles.	2
Simon Forner.	2
Domingo Garcia.	2
Juan Serret.	2
Agustina Cano.	» 40
Viuda de Valles.	» 48
Manuel Miralles.	2
Bautista Fresquet.	1
Pedro Porras.	1
José Lloraeh.	1
Sergio Coro.	1
Cristobal Querol.	4
José Palau.	12
Antonio Marzá.	2
Miguel Segarra.	4
Cristobal Fareha.	» 72
Victoriano Caballer.	4
Sebastian Redó.	2
Antonio Matheu.	2
Cristoval Borrás.	» 60
Francisco Gasó.	2
Bautista Valls.	2
Manuela Agramunt.	2
Valente Guimerá.	2
Rosalía Agramunt.	1
Antonia Gombau.	1
Domingo Forner.	1
Lino Redó.	2
Dolores Domenech.	1
Bautista Juan.	1
Manuel Codorniu.	1
Agustín Batiste.	4
José Arnau.	1
Sebastian Roso.	1
Ventura Puehol.	4
Sebastian Jordan.	4
Agustín Miralles.	1
Jaime Marin.	2
Sebastian Garces.	4
Manuel Llatser.	2
Sebastian Miralles.	1
Magdalena Forner y Agustina Bosch.	1
Agustín Rabasa (padre).	2
Bautista Batiste y Josefa Serralta.	1
Manuela Martinez.	» 40
Julian Gombau.	2
Sabater y Chalor.	1
Antonio Llatser.	1
Antonio Gonell y Maria Pascual.	1
Salvador Gombau.	1
Bautista Pla.	2
Ramon Comes.	1
Sebastian Reguart.	1
Domingo Pedra.	» 2
Domingo Garcia.	1
Sebastian Guimerá.	8
Antonio Forner.	2
Antonio Fornaler.	4
Cristobal Farcha.	» 2
Agustín Forner.	2
Lorenzo Bordes.	1
Eugenio Forner.	8
Bautista Juan y Rosa Jerrá.	1
Bautista Bosch.	1 30
Domingo Llatcer.	2
José Aragonés.	4
Manuel Redó.	1 88
Andrés Prades.	2
Bautista Roure.	2

Sebastian Giner.	1
Bautista Brau.	2
Andres Bosch.	2
Sebastian Sorolla.	4
Vicente Giner.	1
Agustín Miralles.	1 24
Vicente Domenech.	1
Carlos Puehol.	4
Sebastian Llatser.	4
Bautista Sabater.	» 48
Antonio Bordes.	2
José Fuentes.	1
Sebastian Fons.	1
Francisco Quixal.	4
Julian Fábregues.	10
Agustín Bois.	1
Matias Viñas.	4
Nicolas Giner.	10
Bautista Revorter.	2
Pedro Santiago.	4
Manuel Serrano.	1
Angel Moltó.	1
Ansolmo Sacz.	1
Domingo Costa.	2
German Piquer.	4
Cayetano Treserra.	8
Domingo Tosca.	2
Agustín Roso Forcar.	2
José Clari.	2
Francisco Sendra.	2
Bautista Egea.	1
Sebastian Querol.	2
Francisco Miralles Mayor.	4
Bautista Llandis.	1
Bautista Chalor.	1
Sebastian.	» 80
Amado Fita.	2
Carlos Forner.	8
Sebastian Ayora.	2
Juan Varas.	2
Joaquin Costa.	4
Pascual Sacanellas.	1
Administración Consumo.	20
Sebastian Guarela.	8
Antonio Sendra.	4
Broncal.	20
Joaquin Aragonés (hijo).	16
Eduardo Mesaguer.	10
Francisco Bas.	20
Señor Viario.	20
Cayo Fons.	4
Francisco Miralles.	1
Antonia Cano.	» 40
Domingo Redó.	» 48
Girilo Fontanet.	» 48
Pascual Fontanet.	1
Antonio Forner.	1
Agustín Queralt.	» 94
Francisca Miralles.	» 48
Nicolas Grillo.	» 72
Rosa Comes.	» 24
Bautista Alsina.	1
Agustín Roure.	1
Agustín Guimerá.	1
Teodora Bosch.	» 48
Agustina Juan.	12
Agustina Serret.	2
Bautista Miralles.	1
Teresa Sabater.	1
Matias Roca.	2
José Cabortany.	2
Antonio Borrilles.	» 48
Macario Bel.	1
Sebastian Gombau.	1
Filomena Catalá.	1
José Forner.	» 40
Bautista Garcia.	1
Rosario Miralles.	» 94
Juana Esteller.	2
José Esteller.	2
Rosa Balanzuela.	» 48
Sebastiana Pla.	» 48
Ramon Miró.	2
Antonia Bonat.	1
Quoromon Calbó.	20
Domingo Gil.	1
Bautista Despons.	2
Sr. Cura Parroco.	20
Joaquin Serret.	4
Salvador Domingo.	4
Manuel Sol.	4
Domingo Antoli.	12
José Clavarría.	20
Juan Vidal.	» 8
Pedro Dauff.	10
Sebastian Caballer (mayor).	2
Casto Corrons.	4
Francisco Fábregues.	1
Agustín Gorada.	1
Vicente Forner.	2
Agustín Cardona.	2
Lucio Redó.	10
Daniel Maspons.	2
Un Suscritor.	8
Andres Hernandez.	8
El Taller de Vinaroz.	102
Joaquin Esperanza.	8
Angel Dozal.	40
<i>Total.</i>	1,774 68

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

Así se expresa nuestro estimado colega, La Defensa.

CALMA, MUCHA CALMA.

«La Audiencia de lo criminal de San Mateo ha absuelto á los procesados por delitos electorales en las elecciones municipales de Aros del Maestro. La sentencia ha sorprendido aun á los mismos parciales de los factores de los hechos denunciados, y las personas que quisieran ver en los tribunales de justicia alguna garantía contra las pasiones políticas tan desarrolladas en esta provincia, se entretienen en su sorpresa haciendo comentarios acerca del porvenir que espera á las víctimas de los caciques de cada localidad. Porque el asunto es gravísimo; porque puede traer consecuencias para esta región; porque cuanto mas elevado sea el tribunal tanto mas han de estudiarse sus resoluciones; porque á ello nos obliga la misión que nos hemos impuesto voluntariamente: por que el juicio oral y público es una preparación para el establecimiento del Jurado; por estas y otras consideraciones hemos de ocuparnos detenidamente de ese célebre proceso, y con caridad respecto á las personas, pero con severidad respecto á los actos, hemos de emitir nuestra desapasionada opinión cuando nos sean conocidos los antecedentes necesarios. Que los ánimos de los amantes de la justicia no desmayen; que las personas honradas, cualquiera sea su opinión política, no se retiren de la lucha, que todos tengamos fe y esperanza en un próximo mejoramiento social; si la sentencia es justa, aceptémosla sin reservas; y si no lo fuere, contra ella caben recursos legales. Que la política no traspase los umbrales del Foro, es el ideal que procuraremos convertir en realidad.»

Y no le falta razón para recomendar la calma, cuando se ve que á honrados periodistas, por copiar artículos políticos que no han sido denunciados ni penados en los puntos donde se dieron á luz, se les persigue y pregona en los Boletines públicos lo mismo que á los criminales empedernidos. Cuando la opinión pública escandalizada, como en Aros, es sorprendida como queda indicado, se necesita calma, muchísima calma, para esperar el resultado de un recurso de alzada. Pero... y aquí entra nuestra duda. Como por desgracia en los juicios orales carecemos de taquígrafos y de muchas cosas, y á la superioridad solo se remite la sentencia, nuestro pero... ó peros, se nos atragantan. Sin embargo, ya que no queda otro recurso, que se apele; é interim patealemos esperando otros tiempos mas... democráticos y menos cosieros.

El día cuatro del próximo Enero, tendrá lugar en esta Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa seguida contra nuestro director por la publicación de dos artículos «Es tarde» y «Ya ha comenzado», calificados por el Sr. Fiscal como atentatorios á la constitución del Estado y á la forma de gobierno.

El Sr. Fiscal pide la pena de ocho años y un día y dos meses y un día respectivamente. Defenderá á nuestro director el letrado D. Mateo Asensi.

Ya tiene para sus acostumbradas censuras La Iberia un argumento. Anoche El Noticiero de Cánovas, dice que no hay mas gobiernos posibles que el de su patrono ó el del duque de la Torre. Mañana puede decir La Iberia que, puesto que los conservadores y los izquierdistas están en contra del Sr. Sagasta, el Sr. Sagasta es la primer figura de la política contemporánea. Si no lo dice, ¿que ocasion se pierde La Iberia.

La comision de contestacion al discurso de la corona conferencia. Todo lo hará esa comision. Todo menos cumplir el fin último para que fué creada.

Leemos: La Justicia recibida el martes en Madrid hace el exámen del Manifiesto del señor Ruiz Zorrilla, dándole una importancia y una oportunidad excepcionales; sobre todo porque pone de relieve la vergonzosa evolución de los gobernantes actuales, y frente á las miserables lucubraciones con que pretenden engañar la opinion pública, afirmaciones categóricas, francas. «El texto de este notable documento, añade, nos revela tambien la consumada

habilidad del práctico hombre de Estado que desde el extranjero dirige las falanges democráticas de su país. Moderado en la forma, muy claro y muy enérgico en el fondo, sobrio de figuras retóricas y lleno de hechos acusadores, es una requisitoria formidable contra... etc.»

Sentimos vivir bajo el régimen de un estado de cosas tal que no nos permite traducir íntegramente las apreciaciones del estimado colega parisien.

Dico La Marina que el Sr. Posada Herrera no piensa, en lo que atañe á esas trascendentales reformas de la izquierda, como sus compañeros de Gabinete.

¿Pues qué hace ahí el Sr. Posada, nada menos que en calidad de presidente?

Un diario democrático cree que los señores Lopez Dominguez y Martos pueden y deben ser presidentes del Consejo de ministros.

Creemos que pueden, en efecto. Y en cuanto á que deben, no tenemos por que negarlo.

Como en ambos podian y debian ser republicanos.

La Reforma cree que estamos embozados.

¿Como querrá el colega que estemos en invierno.

A la fina atencion de nuestro querido amigo D. Juan A. Balbas, bibliotecario y archivero de este Instituto provincial y Excelentísimo Ayuntamiento, debemos un ejemplar de su última producción CASOS Y COSAS DE CASTELLÓN, estudios históricos premiados en los juegos florales de lo Ratenat, celebrados en Valencia el 29 de Julio último.

Recomendamos á nuestros lectores y á los amantes de la historia de esta provincia la obra del distinguido autor, tan competente en los estudios históricos y anticuarios.

El teniente coronel D. Antonio Henares, ha sido destinado al regimiento de Otumba; el id. D. Juan Ponce, á la reserva de Denia; el id. D. José Rendos, al depósito de Castellón; el id. D. Rafael Ledesma, á la reserva de la misma ciudad; el comandante D. Federico Gujó, al regimiento de San Fernando; el id. D. Federico Mayano, a la de Chiva; el id. D. German Quiles, á la de Aleira; el id. D. Isidoro Minguez, á la de Alicante; y el id. D. Felipe Agrados á la de Sagunto.

Los últimos temporales destrozaron los terraplenes unidos á varias casillas de carabineros de nuestras playas y especialmente la cercana, en este termino municipal, á la acequia Del Obra.

Como la reproduccion de cualquier tempestad podría atacar directamente á los cimientos de las casas, creemos conveniente que cuanto antes se repongan los refuerzos que la rodean evitando mayores males, y quizás impedir que puedan prestar servicios á los naufragos por tener que atender á su salvacion personal.

El puente provisional de la citada acequia Del Obra, está tan deteriorado que se espera de un momento á otro caigan los pocos maderos de que se compone.

Llamamos la atencion de quien corresponda á fin de que se restauren los perjuicios citados.

El Comandante de marina de Vinaróz, ha dirigido á algunos colegas la siguiente carta:

Vinaróz 16 de Diciembre de 1883.

«Querido amigo y antiguo compañero: una desgracia inmensa ha venido á sumir á los hijos de la infortunada ciudad de Peñíscola en el mayor infortunio: el terrible huracan del Norte que reinó en el Mediterráneo en los días 8 y 9 del actual, ha dejado en la miseria á 45 familias de aquella localidad, contándose á docenas las viudas y huérfanos que han quedado.

Nunca ha sido sorda á la voz de la caridad la ilustrada prensa de esa capital, y estoy seguro que en esta como en otras ocasiones, sabrá tender una mano benéfica para enjugar en lo posible las lágrimas que hoy vierten la mayoría de la poblacion.

Por ello, yo, conociendo los filantrópicos sentimientos que adornan al Sr. director y redactores de «La Marina,» llamo hoy su atencion en demanda de una limosna para socorrer tanta desgracia, y al mismo tiempo para suplicarles muevan esa poderosa palanca del saber humano, llamada prensa periódica á la que tantos beneficios deben los intereses generales del país, y muy particularmente aquellos que como estos desgraciados aflige honda é irreparable pérdida.

No cansándole mas, se reitera como siempre su mas afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—El presidente de la junta local, J. F. CARO.

Arbitrariedades cosieras.

Allá por los años de 1855 á 1860 fué autorizado el Ayuntamiento de Villavieja para arrancar la alameda vieja y replantarla. Y así se efectuó. De aquellos nuevos árboles solo se conservaron de ocho á nueve, los que nos dicen que el alcalde, sin tener presente las leyes que rigen, los ha hecho arrancar y vendido; y por último, ha arrendado el terreno de dicha alameda.

¿Tiene conocimiento de esto la seccion de Fomento de esta provincia?

Sentimos no poder dar cabida hoy á un artículo referente á los vicios que la comision de consumos consiente ó manda practicar.

Pero ya que otro no podemos, daremos á la estampa algunas conclusiones de lo que pasa para presentarlas con claridad otro día, á no ser que las personas aludidas se adelanten á desmentirnos, caso que deseamos.

Alla van: Con el cierre de varias puertas de la ciudad se impide el libre trafico faltando á las leyes vigentes.

La agricultura castellanense queda cohibida no permitiendole traspasar cosechas pendientes de labores de un campo á otro si han de atravesar el casco y radio de este término.

Los tragineros que trasportan generos de adeudo y piden tránsito por el casco luego de la puesta de sol ó cierre de los fieltos, quedan obligados á abandonar los generos á la intemperie y esperar al día siguiente.

De todos estos abusos que son públicos y notorios ¿quien responde?

¿El Ayuntamiento?

No señor.

Nuestra corporacion se cree irresponsable con HABER AUTORIZADO á la comision del ramo para que corte y trinche á placer.

Pero se nos dirá ¿dónde existe la ley que dé semejantes poderes al Ayuntamiento? Nosotros no las conocemos. Pero quizás no faltaran doctores que nos ilustren.

Que hablen: De servicio... no hablemos hoy.

Veán, veán y admírense vuestras mercedes, que la cosa es para ello, en Dios y en nuestra ánima.

Habla La Reforma, inspiada en un gran sentido liberal, de la tradicion por virtud de la cual se observa que todos los fiscales del Supremo disienten en determinados casos de la política del Gobierno que representan, y La Epoca le sale al paso para decirle:

«Nos parece que no son suficientes, por fortuna, los datos que La Reforma apunta, tomándolos de un largo espacio de tiempo para constituir tradicion mala que convendría abandonar; pues por mas que el cargo de fiscal del Supremo sea amovible y relacionado con la política, la administracion de justicia es una cosa tan elevada y tan necesaria, que cuanto mas se aparta de la última, mayores garantías ofrecerá de independencia y de alta imparcialidad.»

¿Lean, lean y admírense vuestras mercedes, como nosotros nos admiramos!

La Epoca renegando de la tradicion, y calificando de tradiciones malas ciertas tradiciones!

¡Sr. Bugallal! ¡Sr. Martinez Campos!... ¿Que dicen á esto vuestras parlamentarias y saguntinas excelencias?

Como de vez en cuando suelen suceder cosas anómalas dentro de los establecimientos de esta beneficencia provincial, rogamos al director de los mismos, que debe estar muy al corriente de cuanto pasa, que se sirva contestar á la preguntas siguientes:

¿Es cierto que el padre capellan de la Casa de Beneficencia propinó, hace pocos días, una paliza inculcable á un desgraciado albergado dejando al angelito lleno de cardenales, especialmente, en la cabeza?

Si es cierta la pregunta anterior ¿qué determinacion se ha tomado contra ese desnaturalizado ministro de Lucifer mas bien que de Cristo?

Sr. director: aquí no caben mutismos, sofismas ni habilidades. Cuando se trata de amparar á seres indefensos y desgraciados nosotros levantamos la celada y cantamos claro. Por lo tanto, su silencio nos autorizará para creer que el hecho es cierto.

Pero si afortunadamente no fuera así, conteste V. y dejaremos cada cosa en su lugar. Como tambien pediremos justicia en defensa de los desamparados. Y caiga quien caiga.

El último número de «La Diana» contiene el siguiente

SUMARIO:

Revista general, Emilio S. Pastor. — La Noche-Buena de la Cigarra, J. Ortega Muñilla. — Dos siglos, V. Marin y Carbonell. — El traje de boda, A. Perez G. de Nieva. — Encuentro, A. Ledesma. — El drama «La Villasola», G. Villar. — Diamante incrustado en barro. — (Conclusion,) Latoro. — Vandiek, F. Pi y Margall. — Revista musical, L. C. Pita Pizarro. — Libros y periódicos, A.

Administracion: Costanilla de la Veterinaria, núm. 18 3.ª izquierda.

TELEGRAMAS DE El Mercantil.

Madrid 28, 6 tarde. Las oposiciones insisten en que hoy se planteará la crisis, cuyo rumor es desmentido por los ministeriales.

La cuestion de inteligencia entre los individuos de la comision de mensaje permanece estacionada.

Madrid 28, 7 noche.

«El Correo» dice que el Sr. Posada Herrera está disgustadísimo, deseando abandonar la presidencia del Consejo.

El mismo periódico duda que se resuelva hoy la cuestion política.

Madrid 28, 7 15 noche.

Los ministerios izquierdistas confian obtener el decreto de disolucion.

Mañana se reunirá la comision de mensaje para resolver definitivamente sobre la forma en que ha de redactarse la contestacion al discurso de la Corona.

Madrid 28, 9 noche.

El consejo de ministros ha tratado la cuestion política en términos generales. Se han discutido ligeramente los presupuestos y se han estudiado las reformas que propone el ministro de la Guerra.

Tambien se ha ocupado el Consejo de los próximos debates parlamentarios.

El ministro fusionista Sr. Gallostra, se opone resueltamente á aceptar el aumento que trata de introducir el general Lopez Dominguez en el presupuesto del ministerio de la Guerra.

Los Sres. Moret y Lopez Dominguez asistirán mañana á la reunion que celebrará la comision de mensaje autorizados por el Consejo de ministros.

Madrid 29, 12 15 madrugada.

Paris. — Circula el rumor de que las tropas francesas han desembarcado en la isla de Hainan. Este hecho constituirá el rompimiento definitivo entre Francia y China.

Se ha convenido un arreglo entre la compañía del canal de Suez y la de los armadores ingleses.

Anuncios y reclamos: En la primera página doble precio que en la cuarta.
Remitidos: A 10 cént. línea.—Defunciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los suscritores.—A 4 cént. línea ordinaria.
A los no suscritores.—A 8 céntimos idem.
Las repeticiones á mitad de precio.

DEPÓSITO:
Fernando VII, núm. 10.
BARCELONA.

CHOCOLATE-JUNCOSA.

FÁBRICA:
Calle Mayor, 2 y 4,
GRACIA.

El creciente y extraordinario consumo que se hace del acreditado CHOCOLATE-JUNCOSA, es debido á sus recomendables cualidades, pues, sobre ser el mas ALIMENTICIO, el de más facil DIGESTION y por lo tanto, el mas HIGIÉNICO, tiene un sabor exquisito, á propósito para las personas de paladar mas delicado. Esta antigua fábrica posee la maquinaria mas moderna, segun los últimos adelantos, que le permiten elaborar hasta SEIS MIL kilogramos diarios de chocolate, cuya circunstancia hace que pueda servir con prontitud los numerosos pedidos que constantemente se reciben de todos los puntos de España y América.
NOTA.—La Correspondencia debe dirigirse al depósito, y á los Sres. Hijos de Olegario Juncosa.

SEGUNDA EDICION
CORREGIDA Y AUMENTADA.

PRIMER LIBRO DE LECTURA, DESPUES
DEL MÉTODO, EN LAS ESCUELAS,

por

DON MANUEL MESEGUER Y GONELL.

Se vende á 4 rs. ejemplar y á 36 docena. En la imprenta de Rovira.

GUIA DEL NIÑO.

EL LIBRO DEL ARTESANO.
Tratado elemental y metódico de dibujo lineal y de geometría práctica, con nociones del dibujo arquitectónico, de figura, de adorno, del heráldico y del topográfico, por D. Bernardo Mundina Milallave, profesor de dicha asignatura en el Instituto Provincial de Castellon:
Se halla de venta en la Imprenta de este periódico.

ESUELAS FUNEBRES
A PRECIOS MÓDICOS.

BOLOS ANTIGASTRALGICOS
PARA CURAR LAS AFICCIONES DEL ESTÓMAGO.

Por los muchos y variados casos de curacion obtenidos con nuestros bolos podemos asegurar que son un remedio seguro para combatir las acedias (vinagres), dolores, vómitos despues de la comida, debilidad de estómago, presipitacion de vientre, inapetencia y todas las afecciones ocasionadas por malas dijstiones siempre que estas no reconozcan por causa una lesion orgánica del estómago.

Como son un poderoso ausiliar de la digestion conviene suarlos despues de las comidas fuertes á toda persona que le cause molestias cualquier exceso en la comida.
Botica y laboratorio de
DON RAMON BARRACHINA.

Enmedio, 99, Castellon.

IMPRENTA DE ROVIRA.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de impresos, tanto para Ayuntamientos, Juzgados y Casa banca, como para Oficinas y demás particulares, á precios baratos.

Tambien se admiten trabajos de litografia á precios reducidos.

ARMONIAS

y
CANTARES,

por

D. VENTURA RUIZ AGUILERA.
Véndese en la imprenta de Rovira á 8 Reales.

Se reciben anuncios para funerales y aniversarios, en la imprenta de este periódico á 3'75 pesetas, hasta el sábado á las 5 de la tarde.

EL CLAMOR
PERIÓDICO SEMANAL,
ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA
DIRECTOR, FRANCISCO GONZALEZ CHERMÁ.
Se suscribe en la imprenta de este periódico y redaccion del mismo, Enmedio, 76.

TARGETAS
PARA FELICITACION.
Se venden en la Imprenta de Rovira HERMANOS.

HISTORIA,
GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA
DE LA
PROVINCIA DE CASTELLON,
por
BERNARDO MUNDINA MILALLAVE.
Único depósito en la imprenta y libreria de ROVIRA HERMANOS.

SOBRES TIMBRDOS
á 1'25 pesetas el 100 y
á siete pesetas el millar.
En la imprenta de Rovira

TARGETAS de VISITA
A 2 REALES EL 100,
en la IMP DE ROVIRA

COMEDIAS EN VALENCIANO.
REALES.
L' avarisia romp el sac. 4
El titót de Nadal. 4
La tea de la discordia. 4
Lo que fá la róba. 6
Se venden en la imprenta de este periódico.

Acaba de recibirse un gran surtido de guantes en castor y cabretilla, forrados para campo, ante y piel de perro, y un rico surtido de corbatas de novedad, cuellos y puños, en todas clases y números.

BAZAR DE JOAQUIN ROIG Y AGUT,
EN ENMEDIADO, 88.

AL PÚBLICO

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes, 50 céntos.
Fuera, trimestre, una peseta 50 céntimos.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion de este periódico.
La correspondencia, administrativa, se dirigirá a la misma, calle Mayor, 96.

ORGANO DEL

PROVINCIA.

ADVERTENCIA.

Se ruega a los Sres. suscritores de Capital que se hallen en descubierto en la suscripcion a este periódico, se sirvan remitir el importe de sus atrasos a la administracion del mismo, Mayor 96, Imprenta de los Sres. Rovira, hermanos.

arando que aquellos no consi- ni falta electoral.

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1884.

En la imprenta de ROVIRA HERMANOS, se ha recibido un grande y variado surtido de todos tamaños y clases; entre ellos los hay tambien Religiosos y de Cocina, a precios reducidos.

AGENDA DE BUFETE PARA 1884.

En la imprenta de Rovira.

¡ALERTA! REPUBLICANOS.

La prensa madrileña viene susurrando estos dias que varios republicanos amigos personales del señor Martos y que se titulan correligionarios nuestros, están abocados a reconocer la monarquía y dinastía de D. Alfonso de Borbon.

D. Cristino dirige desde las columnas de El Progreso la accion izquierdista y sus amigos de ocasion le aplauden haciendo guiños significativos.

La hipocresía ha sido siempre el distintivo de esos demócratas del presupuesto.

Ellos entrarán en las filas ruidosas si vieran seguro el decreto de disolucion a favor del partido dinástico democrático prometiéndoles un distrito; pero temen ver derrotado a Lopez Dominguez despues de haber perdido el puesto que ocupan hoy dentro de nuestras filas.

Y si no que nos lo cuenta D. Facundo de los Rios y Portilla que debe estar enterado de toda esta murga republicana-monárquica que dirige el maquiavelo español D. Cristino Martos. Y decimos que el señor Portilla debe estar muy enterado, porque La Reforma, órgano del señor Lopez Dominguez, bate palmas por la conducta que nuestro correligionario observa, felicitándole El Progreso por la brillante campaña que está sosteniendo.

Si alguna duda cupiera, lean nuestros amigos el siguiente telegrama que encontramos en varios periódicos.

«La Reforma» se ocupa sobre la aproximacion de algunos republicanos inoportunos hacia el partido izquierdista; al mismo tiempo ologia la conducta del Sr. Rios Portilla, y lo felicita el «Progreso» por su brillante y patriótica campaña.

En su vista ¿dudarán aun algunos, aunque pocos, babiecas de esta provincia que creían que los Martistas eran sinceros y leales republicanos?

¡Ay del partido republicano-progresista si se hubiera dejado seducir por el canto de sirena del habilidoso tribuno!...

¿Dónde estaría hoy nuestro partido en esta provincia si el émulo de D. Cristino hubiera logrado sus aspiraciones?

Postrado a los pies de una familia ambiciosa y a merced de un aventurero político que no encontrando asiento en su país

tras fuerzas. Por eso rechazamos a los habilidosos pero vulgares cuneros. Por eso no transigimos con el caverismo que es la peor de las plagas políticas, siendo esta otra de las causas que nos hace desear con toda nuestra alma la descentralizacion en todas sus manifestaciones.

Pero, con todo, sentimos esos desfallecimientos de los que han firmado, como nosotros, el manifiesto de 1.º de Abril, siendo los aludidos una esperanza, hasta hace pocos meses, para la república que llama a nuestras puertas; sentimos, volvemos a decir, que ese puñado de demócratas den nuevos alientos a la restauracion y que por su conducta continuen en pie las irregularidades administrativas etcétera, etc., que son lo que hace el caldo gordo, como vulgarmente se dice, al caciquismo.

Mediten los leales republicanos y aprendan a conocer a los hombres del calibre de los que nos ocupan.

Escritos los anteriores párrafos llegan a nuestras manos algunos periódicos que explican las alusiones hechas por La Reforma en una de sus partes. Y como en las aclaraciones se dice que la alarma fué injustificada porque se funda en varias especies vertidas a consecuencia de una conversacion habida entre los señores Garcia Alvarez, correligionario y amigo nuestro, y el señor D. Cristino Martos, casualmente celebrada en la calle, debemos manifestar que nunca pasó por nuestra mente que los amigos de nuestro ilustre presidente honorario, D. Nicolas Salmeron, fueran los que ni por alusion podria suponerse se acercaran al campo monárquico.

Conocemos muy de cerca las profundas convicciones de nuestros queridos correligionarios que proclaman como una verdad científica la incompatibilidad de la democracia con la monarquía; pero que no acudirán jamás a la revolucion violenta interin se les deje libre la propaganda pacífica de sus racionales principios y justas aspiraciones. Por lo tanto nuestras alusiones van dirigidas a que no decirlo? a los que desde hace algunos años (¿por ejemplo) dan a comprender que sus aspiraciones son las mismas que demuestra D. Cristino. las de llegar cuanto antes a ocupar el poder, ó cuando menos a estar cerca del mismo y en contacto bastante para que no les falte influencia oficial.

Terminamos, pues, recomendando a nuestros correligionarios de esta provincia, y especialmente a los de los pueblos rurales que por consecuencia no pueden estar enterados de ciertas corrientes fascinadoras que viven apercibidos haciendo oídos de mercader a los falsos republicanos.

Nosotros creemos que debemos hablar así, con claridad y sin rodeos. ¡Alerta, pues, republicanos!

LA CAUSA DE ARES DEL MAESTRO.

Prometimos a nuestros lectores ocuparnos del asunto que indica el epígrafe, pero no habiendonos sido posible aun reunir los datos y antecedentes necesarios, creemos oportuno reproducir el siguiente artículo publicado con el mismo título por nuestro apreciable colega El Mercantil Valenciano, sin perjuicio de insistir sobre este asunto, si lo estimamos oportuno, en otra ocasion.

«Tienen para nosotros tal importancia las cuestiones que afectan a la justicia, fundamento del orden en las sociedades, que nos consideramos en el deber de dar cuenta, siquiera sea en bosquejo, de la famosa causa electoral de Ares del Maestro cuyo fallo tanta sensacion ha producido en la vecina provincia de Castellon. No emitiremos juicios que pudieran parecer

nos creemos en el derecho de deducir consecuencias lógicas de la calificación que a la Audiencia de San Mateo han merecido los hechos denunciados como delitos y perseguidos como a tales por el ministerio fiscal.

Para ello no consignaremos los hechos probados ó indubitables, segun nuestro criterio, que al fin y al cabo podria ser tachado de parcialidad ó de error, sino segun el criterio de la Sala sentenciadora, la cual reflejó los hechos que considera probados en el primer resultando de la sentencia que dice así:

«Primer resultando: Que en la madrugada del tres de Mayo último, con motivo de las elecciones que en aquel dia debian verificarse en el referido pueblo de Ares para la renovacion parcial del ayuntamiento, su entonces alcalde D. Melchor Monfort Sebastia, de acuerdo con sus convecinos y compañeros de proceso, los expresados Francisco Armelles, Federico Salvador, Juan Salvador y Francisco Rovira, dejó a estos encerrados en el mismo local en que debia tener lugar la eleccion, con objeto, segun ha manifestado, de que lo auxiliasen en caso necesario, puesto que estaba dividido el pueblo en dos bandos políticos y se hallaban los animos sobreexcitados; que a las nueve de la mañana de dicho dia hora señalada para dar principio a la eleccion, abrió dicho alcalde la puerta del Colegio y enseguida penetraron en él mas de cien electores que llenaron el local y ocupando el sillón presidencial, invitó a los citados cuatro convecinos (los de la encerrona) a que, como los dos mas ancianos y los dos mas jóvenes de los electores presentes, que a su juicio sabian leer y escribir, se sentaran en calidad de secretarios escrutadores interinos en las cuatro sillas que habia al lado de la mesa electoral, como así lo hicieron, declarando desde luego constituida la mesa interina; que acto seguido requirió el querellante don Joaquin Altava al alcalde presidente para que constituyera la mesa interina con arreglo a la ley, a lo que se negó porque estaba ya constituida; y como en aquel entonces se promoviera barullo y gritoria, aprobando unos y desaprobando otros de los allí reunidos la resolucion del alcalde, mandó que para comenzar la votacion de la mesa definitiva despejaran todos el local y que despues entraran de uno en uno para emitir el voto, a lo cual se negaron abiertamente muchos de los electores, calificando de arbitraria la medida del alcalde, diciendo Altava, que la ley les autorizaba para estar dentro del local, y que de los presentes se habia de formar la mesa interina, persistiendo en su desobediencia hasta las tres de la tarde, en cuyo acto el alcalde presidente, levantandose de su asiento, manifestó que se suspendia la eleccion, que daría parte de lo ocurrido al Sr. gobernador civil de la provincia, y se haría lo que dicha autoridad acordase; que entonces preguntó el referido Altava al presidente si permitia que votaran la mesa los electores que se hallaban dentro del local, y se le contestó negativamente; en vista de lo cual protestó el repetido Altava, por haberse negado el alcalde a formar la mesa interina conforme dispone la ley, é impedido que emitieran libremente su sufragio los electores que se hallaban dentro del salon, y por haber suspendido las elecciones arbitrariamente y con notoria infraccion de las disposiciones legales, sin exigir que se consignara dicha protesta en el acta; todo lo cual se declara probado.»

He ahí los hechos, tal y como la Sala los declara verdad — y que por cierto se hallan en oposicion en muchos puntos, con los consignados en un acta notarial que tenemos a la vista; — hechos que son una verdad legal y que la Audiencia de San Mateo ha considerado lícitos, absolviendo a sus

rios escrutadores en el colegio electoral, gracias a la que aparecian las mesas interinas constituidas como por arte de encantamiento al abrirse las puertas del colegio, es un procedimiento lícito, honrado y legitimo: la negativa de un presidente de la mesa electoral a admitir los votos de los electores presentes en el colegio, al tiempo de dar por terminada ó suspendida la votacion, es un acto legitimo, correcto y legal; y la omision en el acta de las protestas que formulan los electores en el uso de su derecho, es perfectamente ajustada a la ley. No censuramos ese criterio. Nos limitamos a consignarle.

Consignemos tambien que si ese criterio llegara a constituir jurisprudencia; si los alcaldes pudieran lícitamente encerrar seis horas antes de abrirse el colegio electoral a cuatro amigos dentro del mismo colegio, resultando convertidos esos cuatro amigos en secretarios escrutadores interinos; si los presidentes de las mesas pudieran rechazar los votos de los electores presentes; si las actas de eleccion no fuesen el reflejo fiel y exacto de lo que en la eleccion pasa, seria mas espedito, cómodo y franco el suprimir el sufragio y aun el régimen parlamentario, ahorrando a los pueblos las molestias de una eleccion y a los tribunales de justicia sentencias como la pronunciada por la Audiencia de San Mateo.

Dudamos mucho de que el ministro de Gracia y Justicia señor Linares Rivas, se incline a optar por la supresion del régimen representativo, consecuencia indeclinable de fallos como el de San Mateo; si quiero contribuir a la salvacion de esas instituciones parlamentarias que hoy rigen en todos los pueblos civilizados, preciso será que principie por impedir, en la esfera de sus atribuciones, que tales jurisprudencias vayan aclimatándose, y procurar que se depure en forma legal el origen de esas jurisprudencias. ¿Es vicio de la ley ó es vicio del Tribunal? Señor Linares Rivas, estudie vuecencia esta cuestion. Nosotros ya la tenemos estudiada y sabemos donde está el vicio; pero nuestra opinion es materia de pecado y debemos callarla.»

De La Defensa.

ESCENAS AL AIRE LIBRE.

La que vamos a reproducir es copia de un hecho original sucedido el domingo último en el paseo de Ribalta en el acto de estar allí aglomeradas millares de personas que acudieron ansiosas de oír los armoniosos sonidos de la música del Regimiento de Vizecaya que tocaba en aquel momento.

Como de costumbre se paseaban en diferentes direcciones dentro del círculo inmediato a la casa del guarda, varios grupos.

Uno de tantos paseaba tranquilamente recayendo la conversacion sobre política palpitante sacando a colacion el tema obligado de los políticos provincianos: el caciquismo que aqui se conoce por el costi, por ser el azote de todas las oposiciones y de todos los que no cobramos nómina de gracia.

Descansad, decía uno de los paseantes a sus amigos, de la evolucion política que se está realizando no puedo resultar otro que la caída del costi.

A esta afirmacion contestó otra voz de otro grupo. «Calla bárbaro».

Pero los paseantes que nos ocupan contintaron su rumbo sin hacer caso, desenvolviendo el mismo tema: si al costi le queda mas ó menos tiempo de vida política.

Aun no habian trascurrido algunos segundos de igual conversacion notó el público que un hombre, al parecer serio y prudente, se abalanzó contra el que hacia

AL PÚBLICO

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes, 50 céntos.
Fuera, trimestre, una peseta 50 céntimos.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion de este periódico.
La correspondencia, administrativa, se dirigirá a la misma, calle Mayor, 96.

ORGANO DEL

PROVINCIA.

ADVERTENCIA.

Se ruega a los Sres. suscritores de Capital que se hallen en descubierto en la suscripcion a este periódico, se sirvan remitir el importe de sus atrasos a la administracion del mismo, Mayor 96, Imprenta de los Sres. Rovira, hermanos.

arando que aquellos no consi- ni falta electoral.

que aquel famosísimo proce- encerrona previa de secreta-

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1884.

En la imprenta de ROVIRA HERMANOS, se ha recibido un grande y variado surtido de todos tamaños y clases; entre ellos los hay tambien Religiosos y de Cocina, a precios reducidos.

AGENDA DE BUFETE PARA 1884.

En la imprenta de Rovira.

¡ALERTA! REPUBLICANOS.

La prensa madrileña viene susurrando estos dias que varios republicanos amigos personales del señor Martos y que se titulan correligionarios nuestros, están abocados a reconocer la monarquía y dinastía de D. Alfonso de Borbon.

D. Cristino dirige desde las columnas de El Progreso la accion izquierdista y sus amigos de ocasion le aplauden haciendo guiños significativos.

La hipocresía ha sido siempre el distintivo de esos demócratas del presupuesto.

Ellos entrarán en las filas ruidas si vieran seguro el decreto de disolucion a favor del partido dinástico democrático prometiéndoles un distrito; pero temen ver derrotado a Lopez Dominguez despues de haber perdido el puesto que ocupan hoy dentro de nuestras filas.

Y si no que nos lo cuenta D. Facundo de los Rios y Portilla que debe estar enterado de toda esta murga republicana-monárquica que dirige el maquiavelo español D. Cristino Martos. Y decimos que el señor Portilla debe estar muy enterado, porque La Reforma, órgano del señor Lopez Dominguez, bate palmas por la conducta que nuestro correligionario? observa, felicitándole El Progreso por la brillante campaña que está sosteniendo.

Si alguna duda cupiera, lean nuestros amigos el siguiente telegrama que encontramos en varios periódicos.

«La Reforma» se ocupa sobre la aproximacion de algunos republicanos inoportunos hacia el partido izquierdista; al mismo tiempo ologia la conducta del Sr. Rios Portilla, y lo felicita el «Progreso» por su brillante y patriótica campaña.

En su vista ¿dudarán aun algunos, aunque pocos, babiecas de esta provincia que creían que los Martistas eran sinceros y leales republicanos?

¡Ay del partido republicano-progresista si se hubiera dejado seducir por el canto de sirena del habilidoso tribuno!...

¿Dónde estaría hoy nuestro partido en esta provincia si el émulo de D. Cristino hubiera logrado sus aspiraciones?

Postrado a los pies de una familia ambiciosa y a merced de un aventurero político que no encontrando asiento en su país

tras fuerzas. Por eso rechazamos a los habilidosos pero vulgares cuneros. Por eso no transigimos con el caverismo que es la peor de las plagas políticas, siendo esta otra de las causas que nos hace desear con toda nuestra alma la descentralizacion en todas sus manifestaciones.

Pero, con todo, sentimos esos desfallecimientos de los que han firmado, como nosotros, el manifiesto de 1.º de Abril, siendo los aludidos una esperanza, hasta hace pocos meses, para la república que llama a nuestras puertas; sentimos, volvemos a decir, que ese puñado de demócratas den nuevos alientos a la restauracion y que por su conducta continuen en pie las irregularidades administrativas etcétera, etc., que son lo que hace el caldo gordo, como vulgarmente se dice, al caciquismo.

Mediten los leales republicanos y aprendan a conocer a los hombres del calibre de los que nos ocupan.

Escritos los anteriores párrafos llegan a nuestras manos algunos periódicos que explican las alusiones hechas por La Reforma en una de sus partes. Y como en las aclaraciones se dice que la alarma fué injustificada porque se funda en varias especies vertidas a consecuencia de una conversacion habida entre los señores Garcia Alvarez, correligionario y amigo nuestro, y el señor D. Cristino Martos, casualmente celebrada en la calle, debemos manifestar que nunca pasó por nuestra mente que los amigos de nuestro ilustre presidente honorario, D. Nicolas Salmeron, fueran los que ni por alusion podria suponerse se acercaran al campo monárquico.

Conocemos muy de cerca las profundas convicciones de nuestros queridos correligionarios que proclaman como una verdad científica la incompatibilidad de la democracia con la monarquía; pero que no acudirán jamás a la revolucion violenta interin se les deje libre la propaganda pacífica de sus racionales principios y justas aspiraciones. Por lo tanto nuestras alusiones van dirigidas a que no decirlo? a los que desde hace algunos años (¿por ejemplo) dan a comprender que sus aspiraciones son las mismas que demuestra D. Cristino. las de llegar cuanto antes a ocupar el poder, ó cuando menos a estar cerca del mismo y en contacto bastante para que no les falte influencia oficial.

Terminamos, pues, recomendando a nuestros correligionarios de esta provincia, y especialmente a los de los pueblos rurales que por consecuencia no pueden estar enterados de ciertas corrientes fascinadoras que viven apercibidos haciendo oídos de mercader a los falsos republicanos.

Nosotros creemos que debemos hablar así, con claridad y sin rodeos. ¡Alerta, pues, republicanos!

LA CAUSA DE ARES DEL MAESTRO.

Prometimos a nuestros lectores ocuparnos del asunto que indica el epígrafe, pero no habiendonos sido posible aun reunir los datos y antecedentes necesarios, creamos oportuno reproducir el siguiente artículo publicado con el mismo título por nuestro apreciable colega El Mercantil Valenciano, sin perjuicio de insistir sobre este asunto, si lo estimamos oportuno, en otra ocasion.

«Tienen para nosotros tal importancia las cuestiones que afectan a la justicia, fundamento del orden en las sociedades, que nos consideramos en el deber de dar cuenta, siquiera sea en bosquejo, de la famosa causa electoral de Ares del Maestro cuyo fallo tanta sensacion ha producido en la vecina provincia de Castellon. No emitiremos juicios que pudieran parecer

nos creemos en el derecho de deducir consecuencias lógicas de la calificación que a la Audiencia de San Mateo han merecido los hechos denunciados como delitos y perseguidos como a tales por el ministerio fiscal.

Para ello no consignaremos los hechos probados ó indubitables, segun nuestro criterio, que al fin y al cabo podria ser tachado de parcialidad ó de error, sino segun el criterio de la Sala sentenciadora, la cual reflejó los hechos que considera probados en el primer resultando de la sentencia que dice así:

«Primer resultando: Que en la madrugada del tres de Mayo último, con motivo de las elecciones que en aquel dia debian verificarse en el referido pueblo de Ares para la renovacion parcial del ayuntamiento, su entonces alcalde D. Melchor Monfort Sebastia, de acuerdo con sus convecinos y compañeros de proceso, los expresados Francisco Armelles, Federico Salvador, Juan Salvador y Francisco Rovira, dejó a estos encerrados en el mismo local en que debia tener lugar la eleccion, con objeto, segun ha manifestado, de que lo auxiliasen en caso necesario, puesto que estaba dividido el pueblo en dos bandos políticos y se hallaban los animos sobreexcitados; que a las nueve de la mañana de dicho dia hora señalada para dar principio a la eleccion, abrió dicho alcalde la puerta del Colegio y enseguida penetraron en él mas de cien electores que llenaron el local y ocupando el sillón presidencial, invitó a los citados cuatro convecinos (los de la encerrona) a que, como los dos mas ancianos y los dos mas jóvenes de los electores presentes, que a su juicio debian leer y escribir, se sentaran en calidad de secretarios escrutadores interinos en las cuatro sillas que habia al lado de la mesa electoral, como así lo hicieron, declarando desde luego constituida la mesa interina; que acto seguido requirió el querellante don Joaquin Altava al alcalde presidente para que constituyera la mesa interina con arreglo a la ley, a lo que se negó porque estaba ya constituida; y como en aquel entonces se promoviera barullo y gritoria, aprobando unos y desaprobando otros de los allí reunidos la resolucion del alcalde, mandó que para comenzar la votacion de la mesa definitiva despejaran todos el local y que despues entraran de uno en uno para emitir el voto, a lo cual se negaron abiertamente muchos de los electores, calificando de arbitraria la medida del alcalde, diciendo Altava, que la ley les autorizaba para estar dentro del local, y que de los presentes se habia de formar la mesa interina, persistiendo en su desobediencia hasta las tres de la tarde, en cuyo acto el alcalde presidente, levantandose de su asiento, manifestó que se suspendia la eleccion, que daría parte de lo ocurrido al Sr. gobernador civil de la provincia, y se haría lo que dicha autoridad acordase; que entonces preguntó el referido Altava al presidente si permitia que votaran la mesa los electores que se hallaban dentro del local, y se le contestó negativamente; en vista de lo cual protestó el repetido Altava, por haberse negado el alcalde a formar la mesa interina conforme dispone la ley, é impedido que emitieran libremente su sufragio los electores que se hallaban dentro del salon, y por haber suspendido las elecciones arbitrariamente y con notoria infraccion de las disposiciones legales, sin exigir que se consignara dicha protesta en el acta; todo lo cual se declara probado.»

He ahí los hechos, tal y como la Sala los declara verdad — y que por cierto se hallan en oposicion en muchos puntos, con los consignados en un acta notarial que tenemos a la vista; — hechos que son una verdad legal y que la Audiencia de San Mateo ha considerado licitos, absolviendo a sus

rios escrutadores en el colegio electoral, gracias a la que aparecian las mesas interinas constituidas como por arte de encantamiento al abrirse las puertas del colegio, es un procedimiento licito, honrado y legitimo: la negativa de un presidente de la mesa electoral a admitir los votos de los electores presentes en el colegio, al tiempo de dar por terminada ó suspendida la votacion, es un acto legitimo, correcto y legal; y la omision en el acta de las protestas que formulan los electores en el uso de su derecho, es perfectamente ajustada a la ley. No censuramos ese criterio. Nos limitamos a consignarle.

Consignemos tambien que si ese criterio llegara a constituir jurisprudencia; si los alcaldes pudieran licitamente encerrar seis horas antes de abrirse el colegio electoral a cuatro amigos dentro del mismo colegio, resultando convertidos esos cuatro amigos en secretarios escrutadores interinos; si los presidentes de las mesas pudieran rechazar los votos de los electores presentes; si las actas de eleccion no fuesen el reflejo fiel y exacto de lo que en la eleccion pasa, seria mas espedito, cómodo y franco el suprimir el sufragio y aun el régimen parlamentario, ahorrando a los pueblos las molestias de una eleccion y a los tribunales de justicia sentencias como la pronunciada por la Audiencia de San Mateo.

Dudamos mucho de que el ministro de Gracia y Justicia señor Linares Rivas, se incline a optar por la supresion del régimen representativo, consecuencia indeclinable de fallos como el de San Mateo; si quiero contribuir a la salvacion de esas instituciones parlamentarias que hoy rigen en todos los pueblos civilizados, preciso será que principie por impedir, en la esfera de sus atribuciones, que tales jurisprudencias vayan aclimatándose, y procurar que se depure en forma legal el origen de esas jurisprudencias. ¿Es vicio de la ley ó es vicio del Tribunal? Señor Linares Rivas, estudie vuecencia esta cuestion. Nosotros ya la tenemos estudiada y sabemos donde está el vicio; pero nuestra opinion es materia de pecado y debemos callarla.»

De La Defensa.

ESCENAS AL AIRE LIBRE.

La que vamos a reproducir es copia de un hecho original sucedido el domingo último en el paseo de Ribalta en el acto de estar allí aglomeradas millares de personas que acudieron ansiosas de oír los armoniosos sonidos de la música del Regimiento de Vizecaya que tocaba en aquel momento.

Como de costumbre se paseaban en diferentes direcciones dentro del círculo inmediato a la casa del guarda, varios grupos.

Uno de tantos paseaba tranquilamente recayendo la conversacion sobre política palpitante sacando a colacion el tema obligado de los políticos provincianos: el caciquismo que aqui se conoce por el costi, por ser el azote de todas las oposiciones y de todos los que no cobramos nómina de gracia.

Descansad, decía uno de los paseantes a sus amigos, de la evolucion política que se está realizando no puedo resultar otro que la caída del costi.

A esta afirmacion contestó otra voz de otro grupo. «Calla bárbaro».

Pero los paseantes que nos ocupan contintaron su rumbo sin hacer caso, desenvolviendo el mismo tema: si al costi le queda mas ó menos tiempo de vida política.

Aun no habian trascurrido algunos segundos de igual conversacion notó el público que un hombre, al parecer serio y prudente, se abalanzó contra el que hacia

AL PÚBLICO